

Gaceta # 8162

8 de septiembre de 2016



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL
Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ
Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE
Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN
Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS
Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA
Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ
Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD
Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ
Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA
Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO
Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO
Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ
Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 000444 DE 2016

Modificadorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

DECRETO No. 000444 DE 2016

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

EL SECRETARIO PRIVADO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000321 del 4 de agosto de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Departamento del Atlántico suscribió con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras y el ICBF Regional Atlántico, el convenio Interadministrativo No. 526 del 3 de agosto de 2016 por valor de \$1.149.721.216, de los cuales \$307.517.000 serán aportados por el Departamento y \$842.204.216 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Por lo anterior, es necesario adicionar la suma de \$842.204.216 en el presupuesto de ingresos al artículo 10448 "Transferencias Nacionales Convenio Interadministrativo No. 526 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Atlántico y la Gobernación del Dpto. del Atlántico" y en el presupuesto de egresos al artículo 24211 "Convenio Interadministrativo No. 526 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Atlántico y la Gobernación del Dpto. del Atlántico".

2. Que, de conformidad al Decreto No. 000057 de 2016, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2015 y el pasivo exigible de la vigencia 2014", se requiere adicionar recursos por valor de \$34.225.560 al presupuesto de ingresos en el artículo 10534 "Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación Rural" y al presupuesto de egresos en el artículo 26342 "Pasivo Exigibles Sector Electrificación", con el fin de cancelar los pagos derivados de los contratos No. 0108*2014*000100 suscrito entre el Departamento del Atlántico y CONASEL INGENIERIA S.A.S por \$20.615.984 y los contratos No. 0108*2014*00027 y No. 0108*2014*00029 suscritos entre el Departamento del Atlántico e INGENIERIA SABAT TARUD S.A.S por valor de \$18.294.584 y \$15.930.976, respectivamente.

3. Que, la Secretaría de Educación con el fin de llevar a cabo la Convención de Rectores, Directores de Núcleo y Supervisores de Educación en el Departamento del Atlántico y realizar el pago del deducible de póliza a favor del Departamento para recuperar equipos informáticos, solicita contracreditar los artículos 25320 "Honorarios" por \$220.400, 25670 "Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica" por \$20.000.000 y 25740 "Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera" por \$150.000.000, y acreditar los artículos 24980 "Seguros" por \$220.400, 25640 "Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos" por \$150.000.000 y 27076 "Fortalecimiento Institucional en los Establecimientos Educativos (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)", por \$20.000.000.

4. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la administración central es necesario realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$183.339.039, para asignar recursos a los artículos 20570 "Viáticos Gastos de Movilización de todas las Dependencias" por \$60.000.000, 21008 "Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos" por \$75.000.000, 23130 "Contingencia" por \$88.339.039 y 28182 "Extensión de Beneficios del Acuerdo Colectivo a los Funcionarios no Sindicalizados" por \$35.000.000

5. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000321 del 4 de agosto de 2016, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de octubre de 2016, para realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que ajustan el presupuesto necesarios para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2016".

6. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2016.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.02.06		TRANSFERENCIAS	
1.01.01.02.06.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.01.01.02.06.01.04		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	

	10448	Transferencias Nacionales "Conv. Interadministrativo No. 526 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Atlántico y la Gobernación del Dpto del Atlántico"	842.204.216
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.02		RECURSOS DEL BALANCE	
	10534	Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación Rural	34.225.560
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	876.429.776

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.07		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.01.03.01.07.01.01		SUBPROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

	24211	Convenio Interadministrativo No. 526 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Atlántico y la Gobernación del Dpto del Atlántico	842.204.216
2.01.03.02		RETO ATLÁNTICO MENOS POBREZA	
2.01.03.02.25		SECTOR ELECTRIFICACIÓN	
2.01.03.02.25.01		PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN DE LAS ZONAS RURALES Y SUBNORMALES EN LOS MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS, CASERÍOS Y VEREDAS	
2.01.03.02.25.01.01		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	
	26342	Pasivo Exigibles Sector Electrificación	34.225.560
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	876.429.776

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION	

		CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20010	Sueldos	25.000.000
	20070	Vacaciones	60.000.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	21009	Extensión de Beneficios del Acuerdo Colectivo a los Funcionarios no Sindicalizados	50.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.01		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.01.02.01.01		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA RPCLD	
	23020	Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Cerveza)	88.339.039
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.07		SECTOR	

		EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.01.03.01.07.01.02		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.01.03.01.07.01.02.02		DIRECTIVOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.07.01.02.02.04		CUOTA ADMINISTRACIÓN	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.01.02.03		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	25320	Honorarios	220.400
2.01.03.01.07.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.01.03.01.07.02.06		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
	25670	Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica	20.000.000
2.01.03.01.07.03		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO	

2.01.03.01.07.03.03		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS- ATLÁNTICO BILINGÜE	
	25740	Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera	150.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.02.03.03.05.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.02.03.03.05.02.01		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.02.03.03.05.02.01.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.05.02.01.01.04		GASTOS GENERALES DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.05.02.01.01.04.04		OTROS GASTOS GENERALES	
	28180	Bienestar Social -	15.000.000

		FDS	
	28181	Acuerdos y Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos	20.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	428.559.439

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS	

		GENERALES	
	20570	Viáticos Gastos de Movilización de todas las Dependencias	60.000.000
	21008	Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos	75.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.03		CONTINGENCIAS	
	23130	Contingencia	88.339.039
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.07		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.01.03.01.07.01.02		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.01.03.01.07.01.02.02		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.07.01.02.02.03		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.01.03.01.07.01.02.02.03.02		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.07.01.02.02.03.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24980	Seguros	220.400

2.01.03.01.07.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.01.03.01.07.02.04		SUBPROGRAMA BIENESTAR, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
	25640	Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos	150.000.000
2.01.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.01.03.05.61		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.01.03.05.61.01		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.01.03.05.61.01.01		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	27076	Fortalecimiento Institucional en los Establecimientos Educativos (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	20.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	

2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.02.03.03.05.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.02.03.03.05.02.01		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.02.03.03.05.02.01.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.05.02.01.01.04		GASTOS GENERALES DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.05.02.01.01.04.04		OTROS GASTOS GENERALES	
	28182	Extensión de Beneficios del Acuerdo Colectivo a los Funcionarios no Sindicalizados	35.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	428.559.439

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 24 días del mes de agosto de 2016.

Firmado original

PEDRO LEMUS NAVARRO
SECRETARIO PRIVADO ENCARGADO
DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Firmado original

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA